



# COMUNICADO DE PRENSA

## DGC/037/2021

### Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2021

#### **Autoridades de Puebla deben investigar feminicidios con perspectiva de género: CNDH**

<<La Comisión Nacional se pronuncia por los lamentables casos ocurridos en Tilapa y Tepeaca

<<Pide dar seguimiento con diligencia y exhaustividad hasta dar con los responsables

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado urgente a las autoridades del estado de Puebla, para que investiguen con perspectiva de género, diligencia y exhaustividad, los presuntos feminicidios ocurridos en los municipios de Tilapa y Tepeaca.

El pasado 3 de febrero de 2021 se difundió, a través de medios de comunicación, la muerte de una mujer de 60 años, encontrada por sus familiares con huellas de tortura, al interior de su domicilio, ubicado en la comunidad de Agua Dulce, municipio de Tilapa, Puebla.

Mientras que, el 7 de febrero, se encontró el cuerpo de una mujer de entre 30 y 45 años, con evidentes lesiones de arrastre, en terrenos de la Junta Auxiliar de San Nicolás Zayapetlayocan, en el camino entre Tepeaca y Santo Tomás Hueyotlipan, Puebla.

Ante estos graves acontecimientos, la CNDH urge a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que se fortalezcan la aplicación de protocolos para la investigación del delito de feminicidio y se traten los casos con perspectiva de género, diligencia y exhaustividad.

También hace un llamado para fortalecer a la Fiscalía de Investigación y Delitos de Género y la Unidad de Contexto para analizar el contexto de violencia feminicida de forma permanente. Así mismo, solicita se realice un control y evaluación de las carpetas de investigación de casos de muertes violentas de mujeres con perspectiva de género.

En el mismo sentido exhorta a las autoridades para que fortalezcan acciones que garanticen a las mujeres el acceso a sus derechos siendo prioritario el derecho a una vida libre de violencia, destacando que el 8 de abril de 2019 se declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida en la entidad, cuyo objetivo es transformar los contextos de violencia feminicida y proteger los derechos humanos de las mujeres.

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,  
Magdalena Contreras, C.P. 10200  
Ciudad de México



Actualmente, el estado de Puebla es la sexta entidad del país con mayor número de casos, al registrar 52 delitos de este tipo, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La CNDH condena el feminicidio al ser una forma extrema de violencia contra las mujeres y exhorta a realizar las gestiones necesarias para acompañar a las víctimas y se garantice los derechos de acceso a la verdad, la justicia y la reparación del daño.

**¡Defendemos al pueblo!**

\*\*\*